

«LA REFORMA TRIBUTARIA SE PROPONE COLABORAR ACTIVAMENTE EN LA EVOLUCION SOCIAL DE ESPAÑA»

Discurso del ministro de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio

A continuación se levantó a hablar el ministro de Hacienda, Sr. Navarro Rubio, quien dijo que, pese a las modificaciones introducidas a lo largo de más de un siglo, el sistema tributario coincidía en sus líneas cardinales con el esquema establecido en 1845, lo que demuestra la bondad de su planteamiento. Pero el tiempo no dejó de presentar también sus aspectos negativos. Se fueron manifestando, sobre todo, tres graves inconvenientes, que debían afrontarse con decisión, si se quería adoptar ante el problema una actitud responsable.

El primer defecto era el de la incapacidad del sistema para cubrir adecuadamente los gastos públicos. Desde 1850 a 1957, rigieron 104 presupuestos; 75 se liquidaron con déficit; 19 resultaron nivelados, y sólo 10 tuvieron superávit.

Esta crónica insuficiencia de recursos provocó el segundo de los defectos: la desvirtuación y deformación del sistema, a través de la proliferación de conceptos fiscales y la elevación de los tipos impositivos, no siempre conformes con las exigencias lógicas del sistema. Padecimos, en suma, dijo el Sr. Navarro Rubio, las dos enfermedades más graves que puede tener un sistema tributario: la pérdida de la razón, ante la imposibilidad de conseguir la justicia distributiva, y el cáncer de los sentidos, o lo que es lo mismo, el crecimiento de los tipos a expensas de los contribuyentes que más están en la superficie de la gestión inspectora. Como reverso de estos mismos defectos, existía otro que por sus consecuencias disolventes no dudo en calificar, todavía, como más grave; me refiero al fraude; esa gran amenaza que tiene todo impuesto.

Habló seguidamente el ministro de la Ley de 1957, que fue el primer paso dado en el sentido de la actual reforma, el germen de las modificaciones que ahora se pretende consolidar. La Ley de modificaciones de 1957—dijo—fue fundamentalmente una ley antifraude. Hubiese sido inútil, como entonces os dije, tratar de sustituir el viejo cuadro de tributos por otro

más perfecto, si el fraude seguía minando la gestión fiscal, favorecido por una realidad rebelde, capaz de falsear cualquier supuesto doctrinario, por muy perfilado que estuviese. El fraude estaba montado sobre una serie de declaraciones, contabilidades e inspecciones, que el espíritu de la ley consideraba válidas, pero que, en la práctica, resultaban falsas, deformes e ineficaces. Si se quería acabar con este estado de cosas, hacía falta dar un giro radical a las relaciones entre el contribuyente y la Administración; había que desear el prejuicio doctrinal de la perfección formal de los procedimientos de declaración y comprobación individuales, y utilizar, en su lugar, nuevos instrumentos técnicos capaces de conectar directamente la gestión fiscal con la realidad económica.

VENTAJAS DEL NUEVO SISTEMA

La pieza maestra que utilizó la Ley de 1957, fue la evaluación o el convenio global, a cuyos brillantes resultados recaudatorios se refirió seguidamente el ministro. Pero no es este resultado recaudatorio, añadió, el único que consiguió dicha ley; ni siquiera el más importante. Con el nuevo sistema ha surgido toda una gama de nuevos valores capaces de elevar el tono de la gestión tributaria y de fundar un patrimonio conceptual, rico ya en experiencias y aplicaciones.

El nuevo sistema es más sencillo y cómodo que el anterior. Sobre esto no creo que haya lugar a dudas. Es más justo porque establece, sin ambages, la equidad entre los miembros de un mismo grupo. Es más puro desde el punto de vista económico, toda vez que evita competencias desleales y desviaciones de mercado, basadas en el fraude. Es más moral, porque resuelve, sin crear complejos de conciencia, el cumplimiento de los deberes tributarios. Es más político, porque reclama la colaboración de los propios contribuyentes, a través de su profesión, que es donde el hombre se encuentra mejor ambientado y más protegido. Es más realista, porque permite relacionar directamente la base global imponible con el resultado económico de cada actividad o sector, mientras que en el sistema anterior esta adecuación, como dependía de la suma de las declaraciones individuales, era meramente casual o de pura coincidencia. Está mejor instrumentado.

Es, en suma, más moderno, porque se construye con los mismos elementos que la ciencia actual utiliza para analizar las grandes magnitudes y comportamientos económicos. El dato más importante que puede tener un sistema tributario, a la hora de efectuar el reparto de las cargas fiscales, desde el punto de vista nacional, es, sin duda alguna, el relativo al valor que ha de concederse a cada grupo o sector, dentro del dispositivo económico del país, y este dato sólo lo pueden proporcionar de manera rigurosa y técnicamente contrastada, los cuadros de distribución por sectores del producto nacional.

SIMPLIFICACION Y JUSTICIA SOCIAL

Queremos introducir en el campo tributario—añadió—la justicia social como principio, y queremos aceptar los problemas que plantea en orden a la redistribución de la renta, y queremos dar vida, también, a esos otros conceptos actuales, plenos y fecundos, que se llaman ahorro, inversión, productividad, etc., porque sabemos que el impuesto los puede servir adecuadamente si abandona la posición neutralista, característica de los viejos sistemas fiscales. No podemos seguir teniendo esa visión pequeña, estrecha y anacrónica de la gestión tributaria, atribuyéndole la misión exclusiva de analizar con mirada microscópica los distintos actos aislados de la vida de cada contribuyente.

En el aspecto técnico, la nueva reforma tiende, en primer término, a solucionar los tres grandes defectos capitales del

sistema anterior: la proliferación de conceptos, la ~~in~~flación de tipos y el fraude, todo ello dentro de una nueva visión más armónica, completa y congruente.

El problema de la proliferación de conceptos se resuelve mediante una nueva sistematización o si se quiere, mediante una simplificación hecha conforme a un sistema. El nuevo Proyecto de Ley supone la supresión de más de 300 epígrafes fiscales y el nuevo cuadro tributario consiste en unos pocos tributos principales, entre los que existe una congruencia lógica, que los hace justificables por su mera enunciación.

Otro de los defectos que ofrecía la realidad anterior, es la llamada inflación de los tipos, que conducía a situaciones ciertamente arbitrarias, desmoralizadoras para todos y a todas luces inconvenientes. Es mucho mejor establecer unos tipos más bajos y procurar que las bases sean más reales. Y esto es lo que la reforma pretende.

PROBLEMA DEL FRAUDE

Y me queda, por último, siguió el señor Navarro Rubio, hablar del fraude en relación con los defectos del sistema anterior. El fraude es un problema táctico, y hay que tratarlo políticamente. En muchos países se recurre al lógico procedimiento de aumentar las inspecciones hasta el límite necesario; si nosotros siguiéramos ese criterio, tendríamos que multiplicar por más de 10 el número de funcionarios actuales del Ministerio de Hacienda. Otros países recurren al sistema de establecer sanciones privativas de libertad o pecuniarias muy fuertes, ante el menor incumplimiento de los deberes fiscales.

En nuestro caso, nos ha parecido que estos dos sistemas pugnaban abiertamente con los modos de entender las relaciones entre la Administración y los administrados, y hemos optado, como vosotros sabéis, por otro procedimiento que evita, de un lado, la desmesurada proliferación de los funcionarios fiscales, y de otro, la arbitra-

ria designación, aunque fuese por sorteo, de los contribuyentes sobre los que habría de recaer exclusivamente el peso de la Ley.

La ruptura de la posición neutralista —añadió— y la aceptación, como principio, de la idea de servicio a los fines de la política económica, supone dotar al sistema tributario de un nuevo sentido.

TRANSFORMACION SOCIAL DEL PAIS

Especial significación tiene para nuestro Proyecto el aspecto social. A partir de la Ley de Fondos Nacionales de 1960, el sistema tributario español está inscrito de una manera clara en la línea de la evolución social. La Hacienda no se puede condenar a ser una pieza deshumanizada, insensible a los requerimientos de la justicia social.

Durante ese tiempo se han concedido más de cuatro millones de becas y ayudas relacionadas con la enseñanza en sus diversos grados; se ha prestado auxilio suficiente a cerca de 100.000 enfermos y desvalidos; han recibido formación profesional intensiva más de 400.000 trabajadores; se han concedido más de 100.000

auxilios relacionados con los movimientos migratorios; aparte de otras finalidades importantes que podéis conocer en las memorias y programas de actuación de los Fondos respectivos. Durante estos cuatro años, la cifra destinada a estas atenciones pasa de 11.000 millones de pesetas, y no digo que me parece suficiente, porque sería empequeñecer la trascendencia de los fines a que se ordena, pero sí puedo afirmar que hemos dado con esta orientación un paso decisivo e irreversible en el proceso de transformación social de nuestro país.

Se refirió a la elevación del mínimo exento en la Contribución Territorial Rústica, en el impuesto sobre rendimiento del trabajo personal y en el impuesto de sucesiones.

Tiene singular trascendencia la protección dispensada a la Enseñanza. No se limita a mejorar unas posiciones ya conseguidas, sino que invierte asimismo el planteamiento fiscal, pasando de una situación de genérica protección a otra de franco privilegio, justificada por el esfuerzo verdaderamente extraordinario que el

Gobierno está haciendo en este sector de la vida nacional.

En síntesis, señores, el nuevo Proyecto de Ley insiste en el propósito de colaborar activamente en la evolución social, adoptando una posición beligerante.

Otro de los propósitos en que persistimos es el mantenimiento del carácter profesional de nuestro sistema tributario. El diálogo que se entabla entre la Hacienda y el grupo económicamente interesado alcanza una altura, un realismo y una valoración que en modo alguno pudo existir cuando cada uno de los miembros del sector se encontraba separado.

TERCERA ETAPA

Un sistema tributario es una síntesis política que descubre el grado de perfección de un pueblo, mide su capacidad de justicia y su nivel patriótico, lleva el sello de las ideas predominantes, calibra el peso de las fuerzas y grupos influyentes, y a veces descubre también la huella de las luchas y discusiones. Si queréis conocer, a través de una sola experiencia, el valor político de un pueblo, examinad su sistema fiscal y preguntad cómo y por qué lo han concebido y elaborado.

Y nada más señores. En los anteriores discursos que tuve el honor de pronunciar ante estas Cortes, a partir de diciembre de 1957, os hablé de tres fases o etapas que deberíamos alcanzar para colocar los problemas económicos en una posición dinámica y equilibrada. Os hablé de la etapa presupuestaria, de la etapa financiera y de la etapa del desarrollo. La primera ya hace tiempo que la hemos alcanzado; nuestro Presupuesto se viene liquidando con superávit desde el año 1958. En el discurso de diciembre pasado, tuve la satisfacción de poner de manifiesto, asimismo, la superación de la segunda etapa, pues durante el año 1963 la financiación interior y la exterior fueron adecuadas, suficientes y prometedoras. Ahora, con este Proyecto de Ley, creo poder afirmar que tenemos ya todos los instrumentos necesarios para alcanzar el tercer objetivo.

Es consolador pensar—terminó diciendo el ministro de Hacienda—que un programa de acción como éste haya podido llevarse a cabo sin que los avatares de la política lo impidan o destruyan. Este es el principal mérito. El mérito que quiero brindar con toda justicia, en este momento en que conmemoramos los XXV Años de Paz, al primer artífice de nuestra política, a la egregia figura de Franco, nuestro Caudillo. Una gran ovación acogió las palabras del ministro.

Al terminar el discurso del señor Navarro Rubio, que muy muy aplaudido, se aprobó el dictamen sobre Reforma Tributaria, con el voto en contra de seis procuradores.

SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA PUBLICIDAD

A continuación subió a la tribuna el subsecretario de Información y Turismo, don Pío Cabanillas Gallas, quien dijo que dado lo avanzado de la hora se limitaba a pedir a la Cámara que aprobase el dictamen sobre el Estatuto de la Publicidad. Quedó aprobado, lo mismo que los restantes dictámenes que figuraban en el orden del día. A las tres de la tarde se levantó la sesión.

Otras informaciones políticas

CARRERO BLANCO Y LÓPEZ RODÓ, EN ALEMANIA

Bonn 6. (De nuestro corresponsal, por "telex".) Desde la noche del viernes están en Bonn el ministro-subsecretario de la Presidencia del Gobierno español, el almirante don Luis Carrero Blanco, y don Laureano López Rodó. Su "agenda" está muy cargada. Han sido invitados por el Gobierno Federal, y en Alemania se quedarán hasta el día 15 de junio, visitando a ministros, industriales y ciudades y centros de cultura.

Los periódicos de Bonn han dado, con evidente simpatía, amplias noticias de este viaje. Esta tarde, en un comunicado oficial entregado a la Prensa, se dice que el señor Carrero Blanco, en una visita hecha al ministro de Asuntos Exteriores, Herr Gerhard Schroeder, visita prolonga-

EL SEÑOR ELOLA SUFRIÓ UNA LIPOTIMIA EN LAS CORTES

Ayer a mediodía, el delegado nacional de Educación Física y Deportes, don José Antonio Elola, se sintió repentinamente indisputado y perdió el conocimiento cuando se encontraba en el edificio de las Cortes Españolas. Rápidamente atendido por varios procuradores, médicos de profesión, éstos declararon que se trataba de una lipotimia. Minutos después, el señor Elola recobraba el conocimiento y se trasladaba a su domicilio, acompañado por un médico y un amigo.

A última hora se nos informa que don José Antonio Elola se encuentra bien. El médico que le asistió en su domicilio manifestó que el contratiempo se debe al agotamiento que padece el delegado nacional de Educación Física, y que unos días de reposo bastarán para que pueda reanudar sus actividades.

da y seguida de conversaciones con otros funcionarios del mismo Departamento, le invitó, en nombre del ministro español de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, a ir a España. El señor Carrero Blanco fue acompañado por el señor López Rodó en sus visitas, no sólo al señor Schroeder, sino a los funcionarios del Ministerio. La nota oficial alemana añade que en las conversaciones con el señor Schroeder, el ministro español y el comisario del Plan de Desarrollo cambiaron ideas y puntos de vista acerca de diversos temas, pero singularmente acerca de estos dos: las relaciones de España con el Mercado Común Europeo y el Plan de Desarrollo de la economía española. Con anterioridad a esta conversación, en la

noche misma del viernes, poco después de su llegada a Bonn, los señores Carrero Blanco y López Rodó fueron invitados a comer por el secretario de Estado de la Presidencia de la República, Herr Hans von Herwath. El embajador de España, marqués de Belarque, les ha dado hoy un almuerzo en su residencia, y allí prosiguieron los contactos con personas eminentes en la economía, en la política y en el mundo cultural de Alemania. Luego fueron a visitar Colonia, la ciudad catedralicia del Rin, y presenciaron la ópera de Strauss "El caballero de la rosa".

Será muy interesante para nosotros este viaje. El señor López Rodó dará dos conferencias: una, con diálogo, en Düsseldorf, el próximo lunes, y otra en Hamburgo. Hablará en inglés. Por su parte, el señor Carrero Blanco se entrevistará el lunes con el ministro de Economía de Alemania y con el jefe de la sección de Europa de ese Ministerio, y ha sido también invitado por el subsecretario a almorzar el mismo día. El martes verá al ministro de Defensa y al presidente del Bundestag.

De Bonn irán a Hamburgo, donde visitarán la Academia de la Bundeswehr, y a Kiel, con visita a los astilleros y a la Escuela de Marina. Luego, Berlín, Munich y los Alpes bávaros. En Berlín se entrevistarán con su alcalde, Willy Brandt.—L. C.

HOY LLEGA EL MINISTRO CHINO DE ASUNTOS ECONOMICOS

Hoy llegará a Madrid, en avión, el ministro de Asuntos Económicos chino, doctor Yang Chi-Tseng, invitado por el ministro de Industria de España, señor López Bravo. Será recibido por el embajador de la República de China y por la colonia china residente en Madrid. El lunes se trasladará a Barcelona para visitar la Feria Oficial e Internacional de Muestras, acompañado por el ministro señor López Bravo. El día 9 regresará a Madrid y será recibido por el vicepresidente del Gobierno y por el ministro de Asuntos Exteriores español. El 10 saldrá con destino a Ginebra.

NORMAS PARA ADQUIRIR DIVISAS POR DIVERSOS CONCEPTOS

El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana una resolución del Instituto Español de Moneda Extranjera sobre operaciones invisibles corrientes. Para viajes de negocios, se dispone que todas las personas con residencia habitual en España, cualquiera que sea su nacionalidad, que ejerzan en nuestro territorio actividades industriales o comerciales, importadoras o exportadoras, podrán adquirir en el mercado de divisas, por mediación de cualquier establecimiento bancario que ejerza funciones delegadas del Instituto Español de Moneda Extranjera, una asignación de divisas destinada a cubrir en el extranjero los fines específicos que se señalan en este epígrafe, establecido en función de la equivalencia de 1.500 pesetas por persona y día de duración del viaje en un máximo de 75.000 pesetas por persona y viaje.

Para viajes de turismo se podrán adquirir divisas hasta una equivalencia de 42.000 pesetas por persona y viaje. Además, todos los viajeros podrán pagar en España, en moneda nacional, el precio de los billetes de transporte necesarios para sus viajes de negocios y de turismo, tanto de ida como de vuelta.

Con destino a gastos de publicidad comercial o turística en el extranjero se podrán adquirir divisas por la equivalencia de 50.000 pesetas.

Para pensiones y retiros se podrán adquirir asignaciones mensuales hasta la equivalencia de 10.000 pesetas.

Con destino a remesas de auxilio familiar en el extranjero pueden adquirirse divisas hasta la equivalencia de 5.000 pesetas mensuales.